



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA JUSTIFICAR LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS AULAS DEL EDIFICIO FORMATIVO DEL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO, CIO MIJAS, (EXPEDIENTE: CONTR/2021/566330)

Presidente: D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Jefe de Servicio de Fomento del Empleo.

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D.^a M.^a PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Secretaria:

D.^a ROSARIO MÉNDEZ NIETO, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 29 de agosto de 2022, siendo las 09:30 se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 24 de junio de 2022 y conforme a los criterios establecidos en dicha Resolución, a la sustitución de la Presidencia y de una vocalía, siendo los miembros integrantes los relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para de la documentación requerida para justificar los valores anormales o desproporcionados de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de adaptación para la homologación de las aulas del edificio formativo del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, CIO Mijas (Expte: CONTR/2021/566330).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2022, la Mesa ACORDÓ evacuar trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en plazo de quince días hábiles, a contar desde el envío del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las siguientes empresas justificasen la valoración de sus ofertas:

- MANUEL NAVARRO MÁRMOL
- PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.
- ANTONIO BALLESTEROS GÓMEZ
- JUAN ANTONIO MOYA ROMERO
- FRATIBUS, S.L.
- 2GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO		29/08/2022	PÁGINA 1/3
	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHAHEPNTB88R5JYF9394ZENES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



En la presente sesión la Mesa comprueba que todas las empresas han presentado la documentación requerida en el plazo establecido al efecto.

A continuación procede al estudio de la documentación presentada por los licitadores requeridos, para justificar su oferta económica, siendo esta documentación objeto de informe técnico.

A la vista de la documentación presentada y del informe técnico emitido, la Mesa considera justificadas las ofertas presentadas y procede a su clasificación y puntuación:

EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	TOTAL VALORACIÓN
2GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.L.	80,00	20	100,00
ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ	73,99	20	93,99
JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	73,81	20	93,81
FRATRIBUS S.L.	71,23	20	91,23
PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.	63,42	20	83,42
MANUEL NAVARRO MARMOL	58,77	20	78,77
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	56,02	20	76,02
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P.	55,75	20	75,75
GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA	46,23	20	66,23
REONDO ESTUDIO, S.L.	40,06	20	60,06
R012 INGENIERIA S.L.P.	38,14	20	58,14
FERNANDO NÚÑEZ SÁNCHEZ	35,52	20	55,52
ANGEL DAVID RUIZ PAJUELO	34,59	20	54,59
M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD S.L.P.	31,07	20	51,07
FRANCISCO DE ASIS SEGURA VALVERDE	22,76	20	42,76
ESTUDIO ARQUILOM S.L.P.	19,12	20	39,12
FERNANDO JOSÉ MARFIL NÚÑEZ	17,93	20	37,93

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de contratación la adjudicación de la contratación del servicio de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de adaptación para la homologación de las aulas del edificio formativo del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, CIO Mijas (Expte: CONTR/2021/566330), a la empresa 2GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.L. por un precio de licitación de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (10.540,00 €) IVA excluido, debiéndose proceder a partir de este momento a requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediendo para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento.

FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	29/08/2022	PÁGINA 2/3
	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHAHEPNTB88R5JYF9394ZENES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:44 horas.

Se elabora la presente Acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor Manuel Villaescusa Arnedo

LA SECRETARIA DE LA MESA
Rosario Méndez Nieto

FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	29/08/2022	PÁGINA 3/3
	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHAHEPNTB88R5JYF9394ZENES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	